



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO
Nº 1/2016

LUGAR	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
FECHA	9 de marzo de 2016
HORA	14,00
CARÁCTER DE LA SESIÓN	ORDINARIA
Nº DE SESIÓN / EXPEDIENTE	1/2016 – 18/2016

ASISTENTES	
Presidente/a	Francisco Moreno Gayá
Concejales asistentes	Rafaela Moreno Gayá Rafaela Calabuig Bastida José Vicente Segarra Terol Borja Peris Chafer
Secretaria-Interventora	D ^a Trinidad Gil Garrigues

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste la Secretaria-Interventora de Administración Local adscrita al Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación de Valencia, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015 (ACTA 13/20215)

Vista el acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento pleno, de fecha 16 de diciembre de 2015 y, hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. APROBACIÓN PLAN PRESUPUESTARIO 2017-2019 (Expte. 15/2016).

Visto el expediente de aprobación del plan presupuestario a medio plazo, para un periodo mínimo de tres años, en el que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales y se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta, por mayoría de tres votos a favor y dos abstenciones de los concejales José Vicente Segarra Terol y Borja Peris Chafer, el siguiente ACUERDO:



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

Primero.- Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

Segundo. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO (Expte.nº 74/2015)

Vistas las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Planta y Demarcación Judicial que atribuyen al Ayuntamiento la elección de Juez de Paz Titular y sustituto, y a la vista del escrito procedente de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana por el que se insta a este Ayuntamiento a que elija Juez de Paz sustituto, por estar próximo el término del mandato de los actuales.

Vista la solicitud y propuesta formulada, y que el solicitante reúnen las condiciones de capacidad y compatibilidad que requiere el cargo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA:

Primero.- Elegir como Juez de Paz sustituto de Torrella a D. DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al Juzgado Decano de Xàtiva, para que lo eleve a la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, según el artículo 101.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tercero.- Notificar al interesado el presente acuerdo.

Cuarto.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente. Todo ello de conformidad con el vigente tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/ 1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 8,14, 25 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

CUARTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA 25 DE ABRIL COMO PLAZA DE PEDRO ZEROLO (Expte. 20/2016).

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía que figura en el orden del día del siguiente tenor literal:

“Vista la rehabilitación de la Plaza 25 de abril, a través de la subvención de la Diputación de Valencia, PAP 2014-2015 “Pavimentación y Accesos a la Plaza 25 de abril”, por importe de 45.000,00 €, esta alcaldía propone al Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Denominar a la plaza 25 de abril PLAZA DE PEDRO ZEROLO”



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

Abierto debate sobre el tema, el concejal José Vicente Segarra manifiesta que no tiene nada que decir en cuanto a la persona de Pedro Zerolo, únicamente que está vinculado a un partido político y no tiene ninguna relación con el pueblo: Preferiría rescatar la memoria y tradiciones del pueblo.

El Sr. Alcalde afirma que Pedro Zerolo ha luchado mucho por la igualdad y los derechos humanos y es un personaje al que se siente muy unido y al que hay que alabar.

Sometida a votación se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos abstenciones de los concejales José Vicente Segarra Terol y Borja Peris Chafer.

QUINTO.- PROPUESTAS URGENTES.

De acuerdo con lo dispuesto en el artº 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación el presidente preguntó si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas no presentándose ninguna.

SEXTO.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

6.1) CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2015 DE LA SECRETARIA-INTERVENTORA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE ENTIDAD, DE ACUERDO CON LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO , MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (EXPTE. 17/2016).

Se da cuenta al Pleno del informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre 2015 de la Secretaria-Interventora, emitido en fecha 26 de enero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado tres, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley para el pago de las obligaciones de esta Entidad local, al que se incorpora la relación efectuada por la Intervención municipal a la que hace referencia el artículo quinto, apartado cuatro de la mencionada Ley.

6.2.) CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE 2015 DE LA SECRETARIA-INTERVENTORA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2015/2012 (Expte. 36/2015)

Se da cuenta del informe de Intervención, realizado en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, que la desarrolla correspondiente al cuarto trimestre de 2015; el cual ha sido remitido en al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la "Oficina Virtual de las Entidades Locales".



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

6.3) CONOCIMIENTO PERIODO MEDIO DE PAGO CUARTO TRIMESTRE DE 2015(EXPTE.33/2015)

Por Secretaria se da cuenta de la información remitida, a través de la Oficina Virtual de las Haciendas Locales del periodo medio de pago del cuarto trimestre de 2015.

6.4) DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCIO 2015 (EXPTE. 16/2016)

Al efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 193.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Alcaldía se dio cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 aprobada por Resolución nº 19/2015, de fecha 23 de febrero de 2.015, del siguiente tenor:

“Visto que en fecha 31 de diciembre de 2015 se ha procedido al cierre y liquidación del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2015, confeccionándose los correspondientes estados demostrativos, de los cuales se desprenden los datos sobre la situación económico-financiera y presupuestaria de este Ayuntamiento a dicha fecha.

Atendido el informe de fecha 3 de marzo de 2016 de Evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de gasto.

Atendido el informe de fecha 3 de marzo de 2016 de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

RESUELVO:

Primero.- *Aprobar la liquidación del Presupuesto del año 2015 que ofrece el siguiente resultado:*

<i>Créditos iniciales</i>	<i>101.469,00</i>
<i>Modificaciones de crédito</i>	<i>183.495,50</i>
<i>Créditos definitivos</i>	<i>284.964,50</i>
<i>Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>278.284,77</i>
<i>Pagos reconocidos netos</i>	<i>148.396,52</i>
<i>Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre</i>	<i>129.888,25</i>
<i>Remanentes de créditos comprometidos</i>	<i>0,00</i>
<i>Remanentes de créditos no comprometidos</i>	<i>6.679,73</i>



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

Remanentes de crédito totales	6.679,73
-------------------------------	----------

II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Previsiones iniciales	101.469,00
Modificación de las previsiones	183.495,50
Previsiones definitivas	284.964,50
Derechos reconocidos	287.698,79
Derechos anulados	4.161,92
Derechos cancelados	0,00
Derechos reconocidos netos	283.536,87
Recaudación neta	146.429,28
Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre	137.107,59

III.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería:

R.T. PARA GASTOS GENERALES: 0€

R.T. PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA: 0

IV.- Desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada: 0€**V.- Saldos de dudoso cobro: (artº 193 bis TRLHL introducido por Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización de la Administración Local)**

2014	25%	2.945,27
2013	25%	1.875,76
2012	50%	1.925,46
2011	75%	7.083,59
2010	75%	3.636,50
2009 Y ANTERIORES	100%	10.198,12

VI.- Resultado Presupuestario del ejercicio

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
-----------	----------------------	--------------------------	---------	--------------------------



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

	NETOS	NETAS	
a. Operaciones corrientes	126.090,74	114.691,23	11.399,51
b. Operaciones de capital	157.446,13	158.070,13	-624,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	283.536,87	272.761,36	10.775,51
c. Activos financieros			
d. Pasivos financieros		5.523,41	-5.523,41
2. Total operaciones financieras (c+d)		5.523,41	-5.523,41
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	283.536,87	278.284,77	5.252,10
AJUSTES			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			4.421,29
4. Desviaciones negativas del ejercicio			0,02
5. Desviaciones positivas del ejercicio			632,44
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			3.788,87
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			5.252,10

VII.- Estado de Remanente de Tesorería

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE	
		AÑO	
57,556	1. Fondos líquidos		1.425,75
430	2. Derechos pendientes de cobro		189.112,34
431	+ del Presupuesto corriente	137.107,59	
257,258,270,275,440	+ del Presupuestos cerrados	47.280,42	
442,449,456,470,471			
,472,537,538,550,565	+ de Operaciones no presupuestarias	4.724,33	
,566			
400	3. Obligaciones pendientes de pago		170.044,83
401	+ del Presupuesto corriente	129.888,25	
165,166,180,185,410	+ del Presupuestos cerrados	36.116,77	
414,419,453,456,475,			
476,477,502,515,516,	+ de Operaciones no presupuestarias	4.039,81	
521,550,560,561			
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación		126.464,63
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	700,00	
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	127.164,63	
	I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		146.957,89
2961,2962,2981,2982	II. Saldos de dudoso cobro		27.664,70
4900,4901,4902,4903	III. Exceso de financiación afectada		
5961,5962,5981,5982	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		119.293,19

La Corporación queda enterada de la liquidación referida



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

6.5. Dación de cuenta resoluciones de la Alcaldía de la nº 121 a la nº 136 del 2015 y de la nº 1 a la nº 19 del 2016.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la nº121 a la nº 136 del 2015 y de la nº 1 a la nº 19 de 2016, quedando la Corporación Municipal enterada.

Nº	FECHA	EXPTE.	ASUNTO
121	9/12/2015		Convocatoria Pleno Ordinario 16/12/2015 Sesión 13/2015
122	10/12/2015	81/2015	Tramitación expediente CA Comarques Centrals Televisió SL
123	14/12/2015	81/2015	Personación y solicitud defensa en juicio CA Comarques Centrals Televisió SL
124	16/12/2015	80/2015	Modificación de créditos 13/2015
125	16/12/2015	79/2015	Aprobación expediente de contratación y pliego contrato RSU
126	17/12/2015	61/2015	Aprobación certificación única IFS 2015 Rehabilitación de edificios municipales
127	17/12/2015		Relación de pagos 29/2015
128	22/12/2015		Relación de pagos 30/2015
129	30/12/2015	61/2015	Aprobación certificación única IFS 2015: Renovación alumbrado público
130	30/12/2015	66/2015	Aprobación certificación única IFS 2015: Redacción proyecto renovación alumbrado público
131	30/12/2015	70/2015	Aprobación certificación única IFS 2015: Redacción proyecto Rehabilitación edificios municipales
132	30/12/2015		Concesión licencia primera ocupación Gaspar Benito Penadés
133	30/12/2015		Relación de pagos 31/2015
134	30/12/2015	84/2015	Depuración de saldos contables
135	30/12/2015	82/2015	Modificación de créditos 14/2015
136	30/12/2015	83/2015	Modificación de créditos 15/2015
1	12/01/2016	1/2016	Contrato menor arquitecto superior municipal Convenio Colegios Profesionales
2	13/01/2016		Relación de pagos 1/2016
3	19/01/2016		Relación de pagos 2/2016
4	22/01/2016	10/2015	Requerimiento de pagos pendientes Bar Hogar del Jubilado
5	22/01/2016	5/2015	Aprobación factura suministro PIPJ 2015
6	25/01/2016		Solicitud incremento ingresos a cuenta delegación tributos Diputación de Valencia
7	25/01/2016	79/2015	Adjudicación contrato RSU Proced. Negociado sin publicidad
8	28/01/2016		Relación de pagos 3/2016

**TORRELLA***Tu fas poble***Ajuntament de Torrella**

9	29/01/2016		Relación de pagos 4/2016
10	03/02/2016	10/2015	Compensación deudas Jenifer Martínez Tormo
11	5/02/2016		Relación de pagos 5/2016
12	16/02/2016	10/2015	Reclamación deuda Iberdrola Bar Jubilados Elzbieta Smyl
13	16/02/2016	10/2015	Reclamación deuda Iberdrola Bar Jubilados Oscar Pulido
14	16/02/2016	10/2016	Solicitud Conselleria subvención gastos escuelas, servicios sociales y sanitarios
15	25/02/2016		Relación de pagos 6/2016
16	26/02/2016		Relación de pagos 7/2016
17	26/02/2016	4/2016	Solicitud Diputación subvención Salud Pública 2016
18	1/03/2016	79/2015	Resolución recurso a la adjudicación del contrato de RSU
19	3/03/2016		Relación de pagos 8/2016

6.6.- Ratificación resoluciones de la Alcaldía: 125/2015, 126/2015, 129/2015, 7/2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y del acuerdo del Pleno de fecha 24 de junio de 2.015 (B.O.P. núm. 139 de fecha 22-VII-2015), se da cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto por el artº 22.4 de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Nº	FECHA	EXPTE.	ASUNTO
129	30.12.2015	61/2015	Aprobación certificación obra "Renovación Alumbrado público en Avda. 25 de abril y Calle Bon Aire
126	17.12.2015	61/2015	Aprobación certificación obra "Rehabilitación Edificios Municipales"
125	16.12.2015	79/2015	Aprobación expediente contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos
7	25.01.2016	79/2015	Adjudicación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos a la empresa Mª TERESA ALBA VERCHER

6.7.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Por la Secretaria-Interventora se da cuenta del informe de Secretaría-Intervención de fecha 4 de marzo de 2016 en que se hace constar que:

Examinados los pagos efectuados en este Ayuntamiento, se observa que no se sigue el orden de prelación establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y



TORRELLA

Tu fas poble

Ajuntament de Torrella

Régimen Común de las Administraciones Públicas ni en las bases de ejecución aprobados junto al Presupuesto de 2015 y 2016

A la vista del Presupuesto aprobado para el ejercicio 2015 y 2016, se formula reparo igualmente de los pagos efectuados desde el 15 de diciembre de 2015 hasta el 4 de marzo de 2016 según el siguiente detalle:

Nº	FECHA	Motivo reparo	PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE
93	17/12/2015	Omisión requisitos en el expte que da origen al gasto	Núria Vidal López	Transporte análíticas centro de salud	196,50
228 a 232	30/12/2015	Insuficiencia de crédito	Iberdrola SA	Suministro electricidad	1.131,07
264	30/12/2015	Insuficiencia de crédito	Gas Natural Fenosa	Suministro electricidad	169,85
271	30/12/2015	Insuficiencia de crédito	Guillermo Balaguer Pallas	Asesoría jurídica	212,00
14	5/02/2016	Insuficiencia de crédito	Miguel Ferrer Reig	Factura 16/15	1.627,67
25	25/02/2016	Omisión requisitos en el expte que da origen al gasto	Núria Vidal López	Transporte análíticas centro de salud	118,50
31	3/03/2016	Insuficiencia de crédito	GIRSA	Recogida selectiva papel cartón	151,73

Quedando la Corporación municipal enterada

7 –RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.

EL Sr. Alcalde manifiesta, ante la proximidad de las fiestas patronales, su deseo de que todos los vecinos pasen unas fiestas lo más agradable posible con la familia y amigos. Finalizadas estas, transmitirá directamente a los vecinos la información que le soliciten.

Asimismo informa que en las fiestas del año 2018 se celebrará los cincuenta años de la coronación y de la inauguración de las escuelas y es su intención crear una fundación para ello, lo que propondrá en el próximo pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las quince horas, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y de la Secretaria que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE
Francisco Moreno Gayá

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
(S.A.T. Diputación de Valencia)